

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 725/14

### AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

#### A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento el día 28 de enero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble CAMPAMENTO JUVENIL y MERENDERO situado en este término municipal, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bohoyo (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia. Secretaría
  - 2) Domicilio. Calle Ángel 1
  - 3) Localidad y código postal. Bohoyo - 05690.
  - 4) Teléfono/ Fax 920 34 70 01
  - 5) Correo electrónico: ayuntamientobohoyo@gmail.com
- d) Número de expediente 1/2014

**2. Objeto del contrato:**

Arrendamiento del CAMPAMENTO JUVENIL Y MERENDERO

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Concurso
- c) Criterios de adjudicación: Recogidos en el Pliego de Condiciones

**4. Importe del contrato:**

Precio: 7.000 euros anuales al alza

**5. Duración del contrato:**

Cinco años con posibilidad de prórroga

**6. Garantías:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe total de la adjudicación.

**7. Presentación de Proposiciones:**

- a) Modelo: Recogido en el Pliego de Condiciones
- b) Fecha límite de presentación. Veinte días naturales desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia. Oficinas municipales
  - 2. Horario. Lunes a Viernes de 10 a 13 horas
  - 3. Domicilio. C/. Ángel nº 1
  - 4. Localidad y código postal. Bohoyo

**8. Apertura de Proposiciones:**

- a) Fecha y hora. Al día siguiente hábil, que coincida con Lunes, Miércoles o Jueves, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 11 horas.
- b) Dirección. C/. Ángel nº 1
- c) Localidad y código postal. Bohoyo 05690

En Bohoyo, a 20 de febrero de 2014.

El Alcalde, *Antonio Sánchez Taberna*.